

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO. Manizales, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020). **Radicado: 2019-0032.**

Paso a despacho de la señora Juez, informando que para el día de hoy 28 de septiembre de 2020, se tenían programadas las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S, dentro del presente proceso, pero antes de la audiencia se recibió vía correo electrónico memorial, suscrito por el apoderado judicial de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la misma, toda vez que le fueron programadas otras audiencias para esta misma con antelación, allegando la constancias respectivas.

Esta solicitud fue coadyuvada por el apoderado judicial de la parte demandante.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 435

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy a las 9:00 a.m., dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **JORGE ELIECER OSPINA** en contra de la **NUEVA EPS S.A.**

Así las cosas, se fija como nueva fecha para celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S, el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 084 de septiembre 29 de 2020

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**